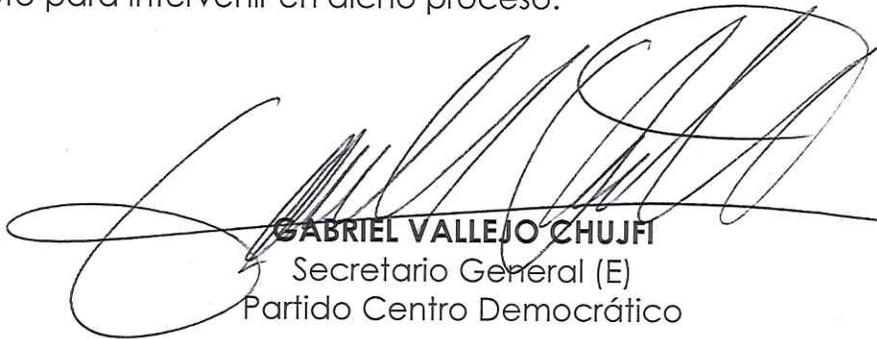


MEMORANDO No. 010

DE:	Secretaria General
PARA:	Miembros de las bancadas de corporaciones públicas, directoristas, coordinadores departamentales, Coordinadores Municipales, militantes, aspirantes a candidatos y miembros de los diferentes órganos del Partido.
ASUNTO:	URGENTE: Conflicto de interés
FECHA:	11 de abril de 2023

Los miembros de las diferentes direcciones departamentales y municipales no están obligados a renunciar a las designaciones como miembros de sus respectivas direcciones si deciden aspirar como candidatos en representación del partido en la contienda electoral a realizarse el 29 de octubre de 2023, esto de conformidad a la modificación de los artículos 65, 110 y 121 del estatuto realizado y aprobada en la convención nacional realizada el día 27 de noviembre de 2021, y registrado ante el Consejo Nacional Electoral mediante la resolución No. 2138 del 26 de abril de 2022.

Sin embargo, deberá declararse impedido para participar en el proceso de selección y evaluación de candidatos que se inscriban o se postulen para ocupar un cargo de elección popular dentro del cual el miembro directorista decida postularse, como consecuencia de su solicitud perderá voz y voto para intervenir en dicho proceso.



GABRIEL VALLEJO CHUJFI
Secretario General (E)
Partido Centro Democrático

Proyecto: Edgar Barraza B./Coordinador Jurídico
Revisó: Wilson Alberto Núñez/Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Gabriel Vallejo Chujfi/Secretario General (E)